



**Universidad de Nariño
Consejo Académico**

**ACUERDO NUMERO 063 DE 2010
(junio 1 de 2010)**

Por el cual se autorizar adelantar los trámites para la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Química.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Nariño está en un proceso de Auto-evaluación conducente a su Acreditación Institucional.

Que dentro de ese proceso el Programa de Química ha realizado un documento de Auto-evaluación y que es importante para la Universidad y para el Departamento, acreditar de Alta Calidad su Programa de Química.

Que por lo anterior, mediante Proposición 011 del 29 de enero de 2010, el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Química, recomienda solicitar ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA - , la Acreditación del Programa de Química.

Que el documento cumple con los requisitos y condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Alta Calidad.

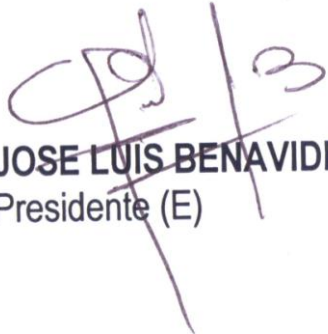
Que el Consejo acoge la propuesta; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar a a la Vicerrectoría Académica para que adelante los trámites pertinentes para solicitar ante el Consejo Nacional de Acreditación, la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Química, el cual se ajusta a los lineamientos exigidos, según la parte motiva de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 1 de junio de 2010.


JOSE LUIS BENAVIDES P.
Presidente (E)


JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General